MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE RELAÇÕES INSTITUCIONAIS E INTERNACIONAIS

LLAMADA N° 2, DE 09 DE MARZO DE 2018

Hace pública la llamada para la selección de voluntarios interesados en participar de investigación de levantamiento de datos sobre los trámites de revalidación de títulos en el exterior.

La Pro-Rectoría de Relaciones Institucionales e Internacionales (PROINT) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), en el uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO los objetivos de la UNILA, que son impartir educación superior, desarrollar investigación en las diversas áreas de conocimiento y promover la extensión universitaria (Ley 12.189, art. 2º),

CONSIDERANDO la misión institucional específica de la UNILA, que es la de formar recursos humanos aptos para contribuir con la integración latinoamericana, con el desarrollo regional y con el intercambio cultural, científico y educacional de América Latina (Ley 12.189, art. 2º),

RESUELVE

1. Hacer pública esta llamada de selección de voluntarios para el levantamiento de datos acerca de los procesos de homologación, convalidación y reconocimiento de títulos en los países de origen de los estudiantes extranjeros de la UNILA.

2 DEL OBJETO Y OBJETIVO

2.1 Se constituye objeto de esta llamada la selección de voluntarios para el levantamiento de datos acerca de los procedimientos de homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y disciplinas en los países de origen de los estudiantes extranjeros de la UNILA.

2.2 Se constituye objetivo de esta llamada sistematizar informaciones sobre el proceso de reconocimiento de títulos en los países aliados de la UNILA a fin de auxiliar sus estudiantes egresados y también orientar las políticas institucionales de internacionalización de la Universidad.

3 DEL PÚBLICO OBJETIVO

3.1 La presente llamada se destina a los estudiantes regularmente matriculados en cualquier curso de la UNILA que estén cursando a partir del 3° periodo, y a los pos-graduandos de la universidad.

4 DE LA INSCRIPCIÓN

4.1 Los interesados deberán realizar su inscripción entre los días 12 y 26 de marzo de 2018 por medio del formulario disponible en el portal Inscreva, anexando la documentación exigida.

4.2 En el momento de su inscripción, el interesado podrá escoger, si así lo desea, un segundo país además del país que sea nacional.

5 DE LA SELECCIÓN

5.1 Serán seleccionados hasta 4 (cuatro) candidatos de cada una de las nacionalidades que componen el cuerpo estudiantil de la UNILA – a saber: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela, **exceptuándose Colombia** –, totalizando hasta 72 (setenta y dos) seleccionados. De estos seleccionados, 2 (dos) serán los titulares de la investigación y 2 (dos) formarán un registro de reserva.

5.2 Para fines de puntuación y clasificación sumarla a la carga horaria integral (0 a 100 puntos) y a la puntuación obtenida con el cuestionario respondido en el momento de la inscripción (0 a 50 puntos), totalizando hasta 150 puntos.

5.2.1 Los seleccionados para el registro de reserva podrán ser llamados en el caso de haber desistencia de algún titular hasta la realización de la primera reunión devolutiva, conforme el cronograma de esta llamada.

5.3 Caso las vacantes no sean llenas, podrán ser escogidos candidatos de otra nacionalidad que hayan elegido su segunda opción el país descartado y que estén en algún registro de reserva.

5.4 Los criterios de desempate son, sucesivamente:

a) el candidato que haya participado de proyectos de enseñanza, investigación y extensión;

b) el candidato con la media más alta en las disciplinas de lengua adicional; y

c) el candidato que compruebe haber realizado movilidad académica.

6 DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS SELECCIONADOS

6.1 Los candidatos seleccionados deberán:

a) Recolectar las informaciones solicitadas sobre el país designado;

b) Comparecer a las reuniones agendadas; y

c) Presentar un relatorio final.

6.2 Es indispensable que la investigación sea desarrollada conjuntamente por la pareja responsable por el país y bajo la coordinación de la PROINT. En el caso de desistencia o de problemas con la ejecución de las actividades, la PROINT debe ser comunicada.

6.3 Es indispensable que los seleccionados comparezcan a las reuniones agendadas.

6.3.1 El alumno seleccionado, bien sea de pregrado, bien sea de posgrado, que no pueda comparecer a la reunión deberá comunicar su ausencia con hasta 24 (veinticuatro horas) de antecedencia y procurar la coordinación de la investigación en hasta 48 (cuarenta y ocho horas) después de la realización de la reunión.

7 DE LA CERTIFICACIÓN

7.1 Los voluntarios recibirán certificado de participación desde que cumplan lo dispuesto en el ítem 6.1 “c” de la presente llamada y alcancen un desempeño mínimo, a ser definido por la PROINT.

7.2 El certificado valdrá un total de 44 (cuarenta e cuatro horas).

8 DEL CRONOGRAMA

Fecha	**Etapa**
12 a 26 de marzo de 2018	Inscripciones por medio del portal Inscreva
Hasta 9 de abril	Resultado final
Fecha a definir	Reunión de instrucción
Fecha a definir	Primera reunión devolutiva
Fecha a definir	Segunda reunión devolutiva
1º de junio de 2018	Plazo límite para el envío del relatorio final

9 DE LAS DISPOSICIONES FINALES

9.1 Los casos omisos serán resueltos por la PROINT.

Foz de Iguazú, 09 de marzo de 2018

Karen dos Santos Honorio
Pró-Rectora de Relaciones Institucionales e Internacionales
Universidad Federal de la Integración Latinoamericana